ANALISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

NOVIEMBRE
2024

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** con el objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad:***

Con ocasión del cumplimiento a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", el cual prevé en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener elementos como: descripción de la necesidad a satisfacer, objeto, especificaciones, permisos y licencias necesarios para la ejecución; modalidad de selección y su justificación legal, valor, criterio de selección; análisis de riesgo y forma de mitigarlo; garantías exigibles al adjudicatario del contrato e indicación de si el contrato está cobijado bajo un acuerdo comercial"(…), además de los indicados para cada modalidad selección; procede el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial del departamento Norte de Santander a la elaboración del estudio técnico de oportunidad y conveniencia que permita CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, en el marco del proyecto denominado: 2024004540031 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO Y CONSOLIDACION DISPOSICION Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION GEOESPACIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

NECESIDAD.

De conformidad con la Ley 715 de 2001, una de las competencias de los Departamentos se establece que "son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios", en especial "Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar", y "Realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad".

Conforme a las previsiones contenidas en el Plan de Desarrollo de la Administración Departamental, le corresponde a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la

Gobernación del Departamento Norte de Santander, el prestar asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de la gestión de las entidades territoriales.

Que la asociatividad se presenta, en consecuencia, como una necesidad en un espacio geográfico determinado para el desarrollo de estrategias conjuntas de manera práctica.

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT concibe los esquemas asociativos entre entidades territoriales como un proceso voluntario de conformación de alianzas estratégicas. Es decir, la asociatividad es un fenómeno de naturaleza eminentemente voluntaria de las autoridades territoriales. Para ello, los objetivos para la conformación de un esquema asociativo comprenden, entre otros, la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de impacto regional; la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras públicas; así como el desarrollo de tareas administrativas o de planificación.

Que se hace necesario fortalecer la asociatividad en los municipios de Norte de Santander para apostarle a la productividad y así mejorar los índices de competitividad en el Departamento.

La estrategia fortalecimiento de la territorialidad, al Departamento, brindó acompañamiento a las administraciones municipales de las subregiones suroriental, ,sur occidental, occidente generando como resultado a partir de la concertación de la voluntad política la creación de las asociaciones de municipios constituidas requieren el acompañamiento para su fortalecimiento.

Que, de conformidad con la Ley 715 de 2001, se establece como una de las competencias de los Departamentos *"Son promotores del desarrollo económico y social de su territorio y ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y prestación de los servicios"* en especial *"Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar"*, y *"realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad".*

Que, la Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece los ejes de transformación para el territorio nacional: *(i) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, (ii) Seguridad humana y justicia social, (iii) Derecho humano a la alimentación, (iv) Transformación productiva, internacionalización y acción climática y; Convergencia regional; y los cuatro ejes transversales: (i) Paz Total, (ii) Los actores diferenciales para el cambio, (iii) Estabilidad macroeconómica y (iv) Política exterior con enfoque de género. Con los cuales se logrará que el país se convierta en un líder de la protección de la vida.*

Como eje de transformación del territorio el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de tierra establece una meta para la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural que busca "*Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de*

hectáreas formalizadas al final de cuatrienio", así como una meta de entrega masiva de tierras de 2,9 millones de hectáreas con lo cual se espera que *"Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional."* Para el cumplimiento de estas metas se requiere el aporte de todos los niveles del gobierno y la articulación de las acciones en cada uno de los territorios con los diferentes actores que generan aportes en esta materia.

Por otra parte, la directiva No. 03 de 16 de abril de 2024 expedida por la Procuradora General de la Nación, dirigida a los Alcaldes y Alcaldesas, Gobernadores y Gobernadoras, Miembros de las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales, Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación. Ministros y Ministras, Directores y Directoras de Departamentos Administrativos y de Entidades Adscritas y Vinculadas e Integrantes del Consejo Nacional de Planeación exhorta al fortalecimiento de la protección y la garantía de derechos y la gestión administrativa en los Planes de Desarrollo Territorial.

(…) *"TERCERO: EXHORTAR a las administraciones territoriales a que, en el proceso de elaboración de su Plan de Desarrollo, prioricen la coherencia entre los niveles, de tal forma que los planes de desarrollo territoriales incorporen las directrices del Plan Nacional. Así mismo, a que impulsen la debida articulación entre los niveles de gobierno departamental, distrital y municipal, aplicando los princios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.*

CUARTO: EXHORTAR a los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas a que, en articulación con las entidades del orden nacional competentes, incluyan en sus planes de desarrollo las disposiciones necesarias para la garantia y protección de los derechos de la población y de los animales, y el acceso a servicios públicos esenciales, que apunten a los ejes de transformación y ejes transversales propuestos en el PND 2022-2026, con enfasis en los sigiuientes derechos:"

El eje de Tranformación para la Convergencia Regional, en busqueda de la protección de los derechos a la igualdad y el desarrollo, contempla la *"implementar planes, políticas, programas, proyectos, mecanismos o estrategias orientadas a promover modelos de asociación regional en búsqueda de una adecuada integración regional y desarrollo sostenible con el propósito de abordar las disparidades sociales, económicas y territoriales existentes en las regiones."*

Por su parte, el anexo técnico Implementación de la Política Pública de Víctimas y el Acuerdo Final para la Paz, el cual hace parte integral de la cita directiva, contempla los aspectos a tener en cuenta por cada uno de los puntos del acuerdo de paz, con el cual se pretende brindar mayor claridad frente a los lineamientos para la construcción de paz en los territorios. De manera específica, en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, para avanzar en la implementación de la Reforma Rural Integral, entre otras acciones, recomienda:

(…)

1. *"Desarrollar acciones interinstitucionales (convenios, memorandos de entendimiento, gestión de recursos, entre otros) con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Unidad de Planificación*

Rural y las Corporaciones Autónomas Regionales, con el fin de fortalecer los procesos de regularización de la propiedad rural.".

2. *"Crear y fortalecer las oficinas municipales de gestión de tierras, las cuales tienen como objetivo asesorar a la población rural en la titulación de predios privados y de dominio público, y facilitar la articulación entre la ciudadanía y las entidades del orden nacional en la entrega de tierras y la formalización de la propiedad.".*

En este contexto, el derecho sobre la tierra y conexos a ella se convierte en un punto fundamental en las negociaciones de sostenidas entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia. La reforma agraria y la redistribución de tierras se han considerado medidas necesarias para abordar las causas profundas del conflicto y construir una paz duradera y sostenible en el país. El punto 1 del acuerdo final para la paz en Colombia refleja estos esfuerzos al abordar las desigualdades en la distribución de la tierra y promover el desarrollo rural integral.

La Corte Constitucional ha destacado el derecho al territorio como un derecho fundamental, no solo para las minorías que se relación de manera directa con él como las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, este derecho se relaciona en general con toda la población, como parte esencial del desarrollo de los seres humanos y se constituye en el escenario para cumplir "sus aspiraciones más profundas"[2]

Al realizar un diagnóstico sobre la relación o derechos sobre la tierra en el departamento de Norte de Santander, según los datos de la UPRA, cuenta con un índice de informalidad del 58.79%, lo que corresponde a un número de 66.470 predios presuntamente informales y un porcentaje de participación del 2.81% de informalidad a nivel nacional[3]. Siendo así uno de los departamentos que aportan en mayor cantidad en este indicador.

Según datos de la Agencia Nacional de Tierras a corte 13 de diciembre de 2023, en Norte de Santander se registran 6.019 solicitudes de formalización de tierras y un número de 28.468 solicitudes de adjudicación.[4]

Durante el periodo del actual gobierno, según cifras de la Agencia Nacional de Tierras, se han expedido 14.796 actos administrativos de titulación en las siguientes rutas de formalización: a) adjudicación baldíos Persona Natural; b) Formalización de predios privados; c) Adjudicación de predios Baldíos a Entidades de Derecho Público; d) Adjudicación de Fiscales Patrimoniales; e) Ampliación de Resguardos Indígenas; d) Constitución de Resguardos Indígenas.[5]

Para el caso de Norte de Santander, se registra la formalización de la propiedad mediante dos rutas jurídicas a) adjudicación baldíos Persona Natural, mediante la expedición de 39 actos administrativos; distribuidos en 11 municipios: Abrego, Arboledas, Bochalema, Cúcuta, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Tibú, Toledo y Cáchira. c) Adjudicación

[2] Corte Constitucional de Colombia [C.C.], septiembre 23, 2011, M.P.: J. I. Pretelt Chaljub, Sentencia T-693 de 2011

[3] Cuadro 3. Índice de informalidad departamental. Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019 -UPRA.

[4] https://www.ant.gov.co/oferta-de-tierras/

[5] https://www.ant.gov.co/titulacion-rural-entregada/

de predios Baldíos a Entidades de Derecho Público, mediante la expedición 53 actos administrativos, distribuidos en 5 municipios: Bochalema, Ocaña, San Calixto, Tibú y Pamplona.

En el departamento se han declarado 8 municipios como PDET, en los cuales se realizó la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en el marco de esta estrategia se han construidos los Planes de Acción de Transformación Regional – PTAR, en los cuales se han consignado iniciativas tendientes a la formalización de la propiedad y mejoramiento de la infraestructura física de los bienes identificados como EDP. Ante esa necesidad, la Agencia de Renovación del Territorio – ART, realizó un estudio en los 8 municipios PDET del departamento, con el fin de determinar la formalidad de la propiedad sobre estos bienes a nombre de las entidades territoriales, clasificando el servicio prestado, arrojando que existen 1254 entidades de derecho público susceptibles de formalidad.

La situación más compleja de la informalidad en la tenencia de la propiedad en las Entidades de Derecho Público en los Municipios PDET, se presenta en los bienes que prestan el servicio público de educación, que representa el 48% de lo identificado por la ART, considerando que afecta en gran medida a sedes educativas rurales que existen en la subregión de Catatumbo y que limita la intervención del Estado, como lo es el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de las instalaciones. En Segundo lugar, se ubican los predios destinados a la recreación y el deporte, seguidos de los bienes destinados a la prestación de servicios de salud que se ubican en el tercer lugar en informalidad.

Esta situación no solo se presenta en los municipios PDET, por el contrario, esta problemática se encuentra presente en los demás municipios del departamento, lo cual demandan un acompañamiento y asistencia técnica a estas entidades territoriales, que permita fortalecer sus capacidades para lograr la formalización de las Entidades de Derecho Público que prestan los servicios públicos, especialmente de Educación, lo cual requiere acciones concretas para definir la seguridad jurídica del bien inmueble. Destacando, el esfuerzo realizado por el municipio de San Calixto que, de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras, logró la formalización de 41 Entidades de Derecho Público, como se mencionó anteriormente en los avances realizados en el periodo del actual Gobierno.

Sumándose a las acciones del gobierno nacional en la implementación al punto 1 del Acuerdo final de Paz, las Políticas Públicas en materia de tierras y el Plan Nacional de Desarrollo, la Gobernación de Norte de Santander formuló el Plan de Desarrollo Departamental 2022-2026 "Norte, Territorio de Paz" el cual ha sido construido de manera colectiva con la participación del gobierno departamental, los gobiernos municipales, la comunidad, las instituciones de los diferentes niveles, los diferentes gremios, las instituciones de educación superior, los organismos de cooperación internacional y demás actores presentes en el territorio, priorizando cuatro líneas estratégicas: Desarrollo Económico; Inclusión y Protección Social; Seguridad y Paz; y Buen Gobierno.

Guardando estrecha relación con el eje de transformación "Convergencia Regional" con el cual se busca la "reducción de las brechas sociales y económicas entre los hogares y las regiones del país logrando el acceso a oportunidades, bienes y servicios", dando aplicación a las funciones administrativas de coordinación, complementariedad, concurrencia subsidiaridad e intermediación entre entidades territoriales, encuentra la oportunidad de

aunar esfuerzos que permita transformar del territorio, a partir de la puesta en marcha de la Estrategia de Formalización de Tierras en Norte de Santander, la cual liderará de manera articulada las acciones y políticas públicas de tierras en el Departamento y se fundamenta en los siguientes objetivos:

1. El fortalecimiento de las capacidades de las administraciones municipales e impulso a los procesos de formalización de la propiedad urbana y la formalización de los bienes que presten un servicio público, especialmente, en materia de Educación, Salud y Recreación.
2. Contribuir con la organización y desarrollo de los territorios mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes brindando seguridad jurídica con relación a la tenencia de la tierra. De igual manera contribuyendo con el mejoramiento de las finanzas municipales a través de la actualización catastral y el recaudo del impuesto predial.
3. Impulsar la consolidación de la estrategia a nivel municipal mediante la socialización de la importancia de la conformación de las Oficinas Municipales de Tierras, de manera directa o por intermedio de los diferentes esquemas asociativos de municipios, teniendo en cuenta las condiciones de cada ente territorial, con el acompañamiento constante desde el nivel departamental.
4. Consolidar el inventario de la propiedad de los bienes públicos del orden departamental y municipal que permita la gestión e inversión de recursos públicos y privados para mejorar la infraestructura y prestación del servicio según su vocación. Igualmente, de ser procedente Impulsar las acciones de formalización de la propiedad sobre bienes fiscales de propiedad del departamento que se encuentran ocupados con vivienda, de esta manera, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
5. La articulación en la implementación de las políticas públicas en torno de los derechos sobre la tierra en el marco de la Mesa Departamental de Tierras, liderada por la administración departamental, con la instancia de diálogo y participación activa de los diferentes actores que cuentan con competencia en materia de tierras *(entidades del Gobierno Nacional, los programas de cooperación internacional presentes en el territorio, esquemas asociativos, entes de control y administraciones municipales)*, de esta manera avanzar en la implementación de las políticas públicas y fluidez de los diferentes procesos en el marco de las competencias de cada entidad.

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

La Gobernación del Norte de Santander instituyó el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024-2027 "*Norte, Territorio de Paz*", plan que contempla los compromisos que se adquirieron en el Programa de Gobierno del mismo nombre, el cual se estructuró así: en cuatro (4) *lineas Estratégicas*: Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo, Inclusión y Protección Social, Seguridad y Paz y Buen Gobierno aplicando los *Valores* (4): Liderazgo Transformador, Trabajo en Equipo, compromiso y Planeación Estratégica, y cumpliendo cinco (5) *Principios*: Transparencia, Gobernanza, Territorialidad, Sostenibilidad Ambiental y Participación Ciudadana.

El mencionado Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024 -2027 "Norte, Territorio de

Paz" Aprobado mediante Ordenanza No 0010 del 4 de junio de 2024, establece en la línea estratégica 4 "Buen Gobierno" en el componente FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES, y meta 891 Información catastral actualizada, 892 Documentos metodológicos y 889 Asistencias Técnicas Municipales en los instrumentos de planeación administrativa y financiera. (anual)

Que, esta estrategia se soporta en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **"Norte, Territorio de Paz"** y bajo el programa **"Gobernanza eficiente para una sólida gobernabilidad"** se formula la **"Estrategia de Formalización de Tierras"** la cual tiene como objetivo la implementación de políticas públicas y la asistencia técnica a las entidades territoriales, en el marco de un modelo de gestión de Oficina Regional de Tierras, fundamentada en la realización de las siguientes actividades principales:

1. La formalización de los derechos de propiedad a favor de los municipios donde se encuentran establecidas Entidades de Derecho Público.

2. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamental y locales en la administración y formalización de la tierra.

3. Promover el Acceso masivo a títulos de propiedad en la zona urbana y rural de los municipios.

4. La pedagogía en Cultura de la Formalidad, en donde se busca empoderar a las comunidades con lo relacionado a la política de tierras.

Con la implementación de esta estrategia liderada por la Secretaría de Planeación Departamental se logrará avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas en materia de formalización de tierras para el cuatrienio:

Metas de Resultado:

Indicador	Línea base 2023	Meta 2027
Número de Oficinas Municipales de Tierras Implementadas	**4**	**20**
Número de Oficinas Regionales de Tierras operando	**1**	**3**
Entidades de Derecho Público formalizadas	**40**	**400**

Que, con el programa de formalización de tierras, se busca realizar espacios, convocatorias y eventos con el fin de brindar una asesoría y apoyo al habitante del sector urbano o rural del departamento que carezca de título de propiedad, así como encuentros comunitarios, institucionales y de asociaciones de municipios para la socialización de los alcances del programa que buscan regularizar la tenencia y formalizar la propiedad, con el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras, el DNP y actores de cooperación internacional.

Por lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación con personas naturales o jurídicas que cuente con la idoneidad y experiencia en la prestación de servicios logísticos , para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos dentro del objetivo del plan de desarrollo 2024-2027 "NORTE TERRITORIO DE PAZ".

Conforme a lo precedente, se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE., del presente documento de estudios previos.

En consecuencia, el Departamento de Norte de Santander, por medio de la secretaria de planeación y desarrollo territorial, tiene la obligación de brindarle apoyo administrativo, logístico y financiero al Consejo Territorial de planeación de norte de Santander, por lo que la presente entidad territorial con el fin de garantizar el funcionamiento del CTP de Norte de Santander requiere CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

1. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2024.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.



Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **MINIMA CUANTÍA**, la cual está interesada en: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CLASE	DESCRIPCIÓN
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATHERING
81141601	LOGISTICA

2. ECONÓMICO

El DANE[6] calcula el PIB[7] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[7] Producto Interno Bruto

12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Empresarios quedaron con sensación "agridulce" tras dato del PIB de Colombia.

Los empresarios resaltaron el dato del PIB de Colombia pero siguen preocupados con algunas señales que siguen sin mejorar.

El DANE informó que el PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024 tuvo un repunte del 2,1 %, estando en la parte alta de las expectativas de los analistas. Los resultados, si bien fueron resaltados por empresarios y comerciantes, no convencen del todo.

Según el DANE, sectores como la agricultura y el Gobierno impulsaron buena parte del comportamiento de la economía local.

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, aseguró que el resultado del PIB de Colombia**, en el segundo trimestre del 2024, es una noticia positiva** gracias a algunos factores que fueron determinantes en el resultado al mes de junio.



Fuente: DANE

Comportamiento del PIB. Foto: Valora Analitik.

Destacó el dirigente gremial el hecho de que la agricultura fuera uno de los segmentos con mayor protagonismo, pero también hizo énfasis en la necesidad de que, en el horizonte de los próximos meses, otros sectores puedan repuntar y mejorar el jalón que le dan a indicadores tan importantes como el mercado laboral.

Las preocupaciones sobre el PIB de Colombia.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, explicó que hay todavía llamados de atención sobre lo que pueda ser el peso del consumo en todo ese espectro de pronósticos, entendiendo también que hay riesgos sobre lo que pueda llegar a pasar con el factor inversión en Colombia.

Según el dirigente gremial, hay un pobre desempeño del clúster del comercio que alcanzó un ligero aumento del 0,2 %.

"Preocupa especialmente el desplome de la actividad de alojamiento y servicios de comida con un -5,9 % y un consumo de los hogares que solo creció un 1,5 %", afirmó el vocero de los comerciantes sobre lo que viene para el PIB de Colombia.

Tanto Mac Master como Cabal señalan que hay un dato preocupante en la caída de la actividad económica que se informó en el mes de junio, con un ISE que se contrajo 2,4 %, luego de que en abril se dio un repunte del orden del 5,7 %.

"Con esta cifra se evidencia que en junio se presentó un inesperado retroceso de la economía en su conjunto. La reactivación económica es muy frágil. **Es imperativo poner a funcionar de inmediato el plan de choque anunciado por el Gobierno, no se puede quedar solo en una convocatoria", concluyó Cabal.**

PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024: ¿Se recuperó el país?

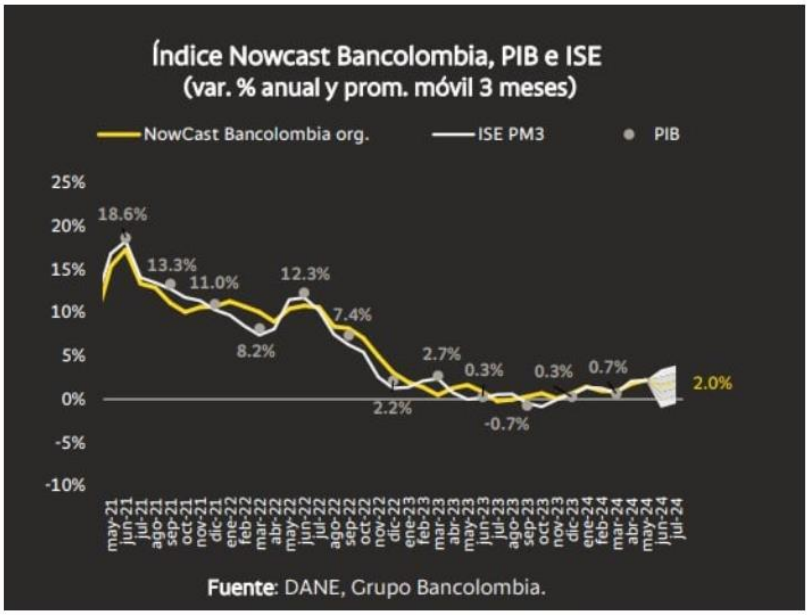
Los analistas ya entregaron sus expectativas sobre lo que será el PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024.

Este jueves 15 de agosto el DANE dará a conocer el resultado del PIB de Colombia correspondiente al segundo trimestre del 2024. Las expectativas del mercado mantienen altos niveles de incertidumbre, aunque se espera que el crecimiento se hubiera mantenido.

La más reciente encuesta de Fedesarrollo muestra incluso un aumento en las apuestas para lo que sería el primer semestre del año y el cierre del 2024.

Varios ejes atraviesan lo que pudiera pasar con el PIB de Colombia **en el segundo trimestre del año.** Entre los más importantes se tienen en cuenta variables como el consumo, que sigue resintiéndose por las altas tasas de interés.

A esto último, vale recordar, se suma el hecho de que sectores como la construcción y el inmobiliario, que son de los más encadenadores de la actividad económica del país, siguen viendo una fuerte caída.



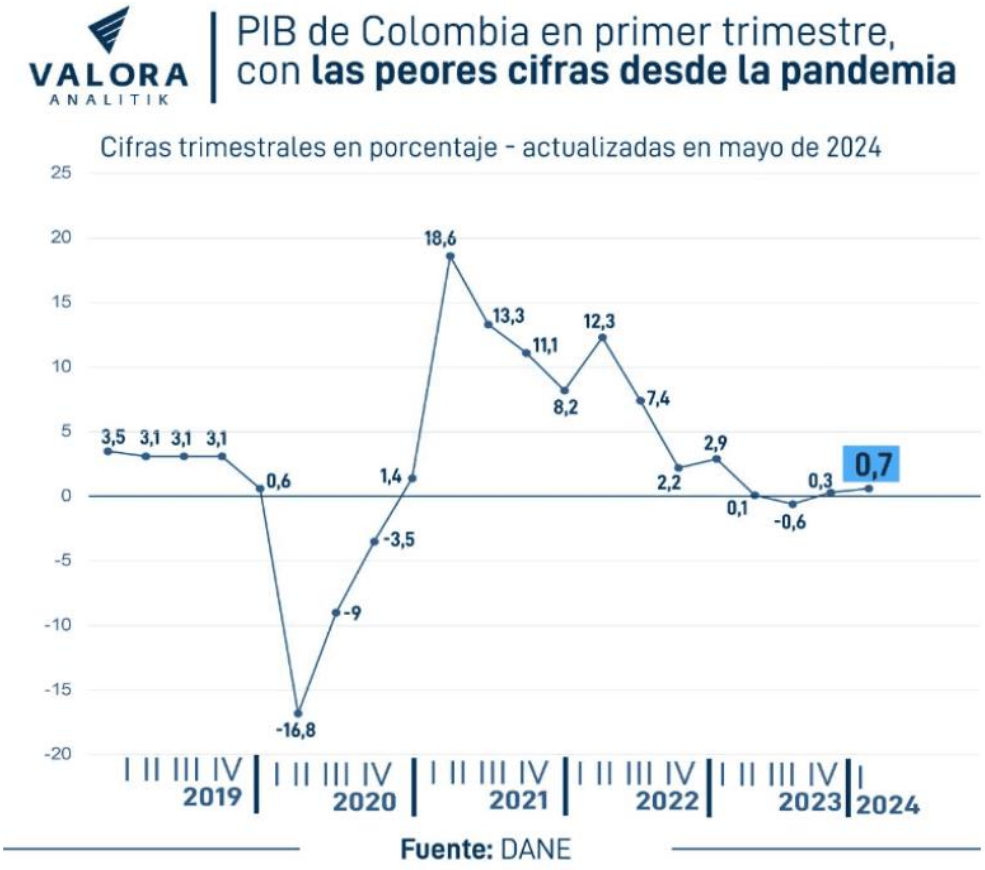
PIB Bancolombia. Foto: Bancolombia.

Otras expectativas para el PIB de Colombia

Se suma también el hecho de que las exportaciones de Colombia mantienen su capa caída en lo corrido del año y se estima que la recuperación de ese factor clave de la actividad siga reportando números en rojo, a la espera de que factores como el dólar se estabilicen.
Con esto, dice la encuesta de Fedesarrollo, las expectativas sobre el PIB de Colombia para

el segundo trimestre de 2024 se ubicaron en un rango entre 1,0 % y 1,8 %, con 1,5 % como respuesta mediana.

Destaca el hecho que esas apuestas aumentaron frente al 1,2 % de la edición de junio. "El pronóstico de crecimiento para el tercer trimestre del 2024 se ubicó en 1,7 %, aumentando frente al pronóstico de la edición anterior".



PIB Colombia, Imagen: Valora Analitik.

A ojos del gobierno Petro, el PIB de Colombia va a seguir recuperándose en lo que resta del año, sobe la base también de la reactivación de sectores clave como el de la construcción, sobre todo en infraestructura pública, así como un mayor gasto del sector público.

- **Dólar en Colombia cierra con fuerte aumento y muy cerca de los $4.100**

El aumento en esta jornada de miércoles fue de $61.

Al cierre de este miércoles, 28 de agosto del 2024, el dólar en Colombia terminó con un fuerte aumento, que llevó la cotización hasta $4.098.

Cabe mencionar que, durante la jornada, la divisa se encaminó al alza, rompiendo de nuevo varios techos.

Según el último cierre, se evidenció un repunte de $61, frente a los $4.037 registrados en la jornada pasada.

El precio máximo al que llegó en el día fue de $4.099, una cifra que no se reportaba desde el pasado 8 de agosto.

Por otro lado, el mínimo fue $4.037 y el precio promedio con el que cerró fue $4.066.

Así se negoció el dólar en Colombia este miércoles:



Dólar en Colombia. Foto: Valora Analitk.

Cierre de TES

- Los TES de 2026 finalizaron en 8,380 %, mientras que el cierre previo fue de 8,369 %.
- Los TES de 2028 cerraron en 9,132 % mientras que el dato anterior había sido de 9,117 %
- Los TES de 2033 terminaron en 9,903 % y la jornada previa finalizaron en 9,941 %
- Los TES de 2050 cerraron en 10,915 % y la jornada previa terminaron en 10,955 %.

- Por otro lado, el precio del petróleo se cotiza a la baja en sus dos referencias. El WTI se encuentra en US$74,79 y el Brent está en US$78,95 por barril.

- Durante el día, el mercado colombiano ha estado incorporando el acuerdo al que llegó el Gobierno Nacional con el sector financiero en Colombia con el fin de **otorgar $55 billones más a la otorgación de crédito para varios sectores económicos.**

- De otro lado, se conoció que las ganancias del Banco de la República llegaron a julio a $5,9 billones, **un incremento superior al 28 % frente a lo reportado hace un año.**

- Y en el panorama internacional, se conoció una nueva acusación contra Donald Trump por un intento de fraude al intentar revertir su derrota electoral en el 2020.

Índice de precios al consumidor (IPC).

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (julio)

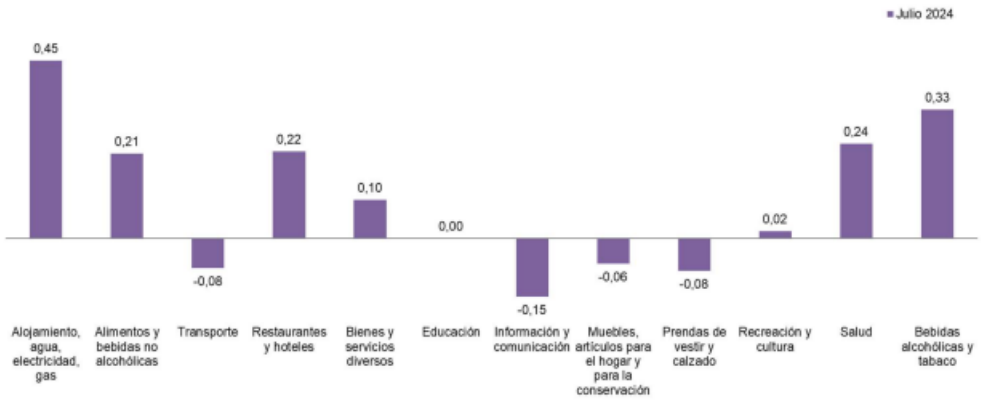
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: DANE, IPC.

- En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.
- En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2024 (0,20%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, frente a junio de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,45%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,76%), suministro de agua (1,35%) y alcantarillado (0,88%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: electricidad (-0,58%).

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,33%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,63%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,34%) y aguardiente (0,31%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,07%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo

esta la menor variación mensual. En julio de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,39%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (-0,38%), calzado para mujer (-0,22%) y prendas de vestir para hombre (-0,19%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,55%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,32%) y prendas de vestir para bebés (0,22%).

En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,05 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,03 puntos porcentuales, electricidad con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

- **Variación año corrido (enero - julio de 2024).**

Entre enero y julio de 2024 la variación del IPC Total fue 4,32%. Esta variación fue menor en 2,36 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,68%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2024 (4,32%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

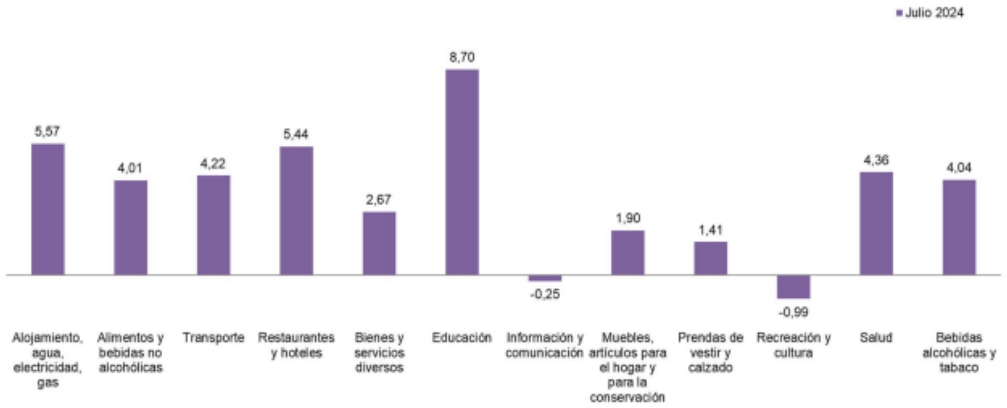
La división Educación registró una variación año corrido de 8,70%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (8,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,86%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación año corrido de 5,57%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (10,16%), servicios relacionados con la copropiedad (9,87%) y suministro de agua (6,11%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (1,48%), gas (4,39%) y arriendo imputado (5,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -0,99%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-11,24%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%) y equipo para la grabación, recepción y

reproducción de imagen y sonido (-8,95%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,37%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos: cuidado, salón de belleza, alojamiento, entrenamiento, paseadores de perros y colegios para mascotas etc. (8,19%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,56%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,48 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,07 puntos porcentuales, huevos con -0,06 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,06 puntos porcentuales.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

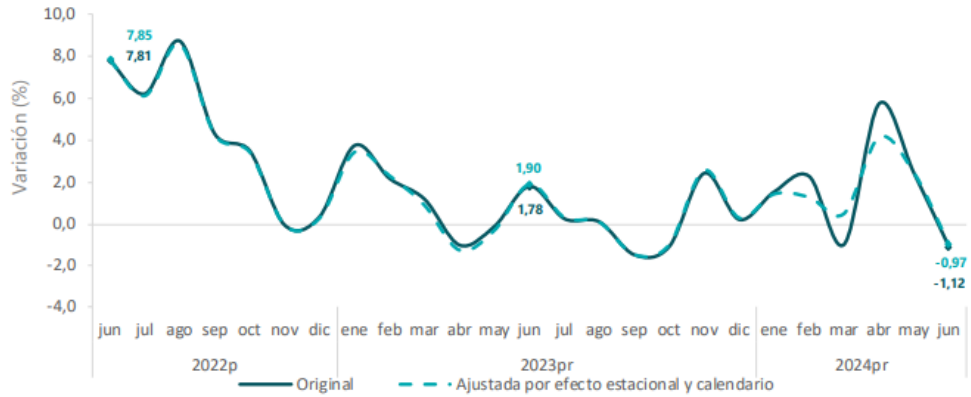
• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Junio de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

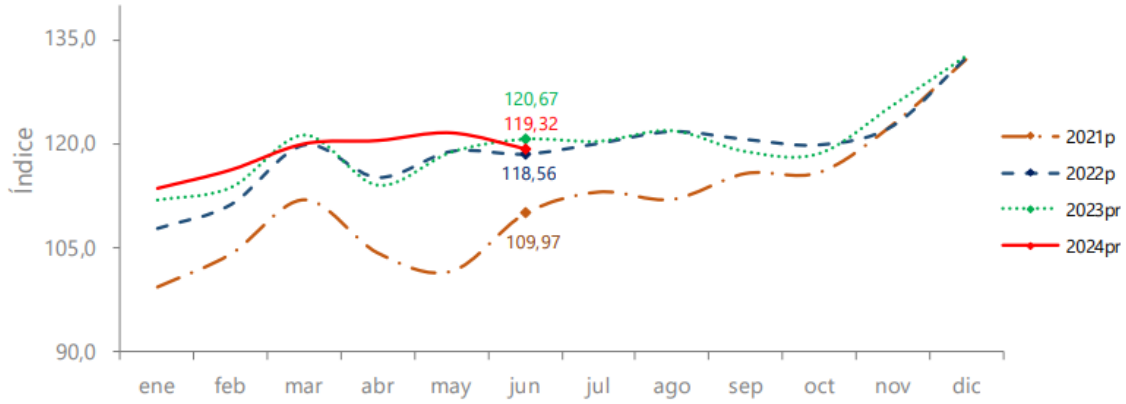


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

- **Comportamiento anual:**

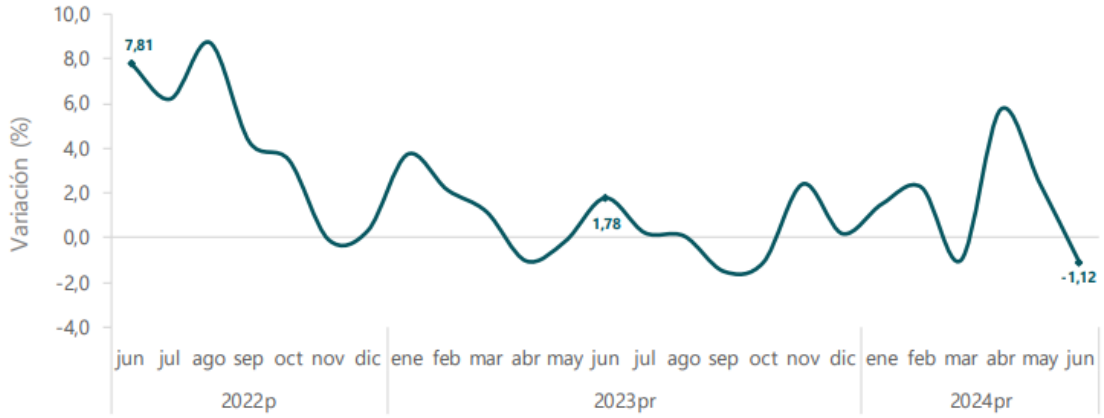
Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28).

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2024.**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023).**

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3. TÉCNICO

- **ALCANCE DEL OBJETO.**

El contratista se obliga para con el Departamento a

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.

- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.

- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.

- Presentar la facturación correspondiente con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral.

- EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

- Realizar la verificación cuando se presente alguna falla en los elementos adquiridos.

- Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el contrato celebrado.

- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.

- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.

- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

- Contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta, y en caso de no tenerlo, realizar la correspondiente apertura dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

Se requiere llevar a cabo **LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

- **FICHA TÉCNICA Y PRODUCTOS REQUERIDOS.**

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1.	MANILLAS	Manillas marcadas para control de acceso	UN
2.	SONIDO	SONIDO Y TARIMA SEGÚN SE REQUIERA PARA UNA AUDIENCIAS DE ENTRE 80 Y 200 PERSONAS SEGÚN SE REQUIERA	UN
3.	TRANSPORTE SONIDO MUNICIPIOS	SERVICIO DE TRASLADO DEL SISTEMA DE SONIDO PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO IDA Y REGRESO	SERVICIO

4.	REFRIGERIO	Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca, buñuelo , arepa de queso , almojabana ,) acompañado de un dulce o fruta pequeña ,dispensados individualmente en empaques.	UN
5.	DESAYUNO	Desayuno Ejecutivo : Opc #1 Compuesto por fruta de entrada , caldo de huevos, pollo o costilla, acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada , bebida calientey fria de fruta de temporada , Opc # 2 Fruta de entrada, Omelletso huevos al gusto (rancheros , pericos , jamon y queso) acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla ymermelada ,bebida caliente (cafe o chocolate) bebida de frura de temporada , Opc # 3 , copa de fruta con yogurt , canasta de pan , mermelada , mantequilla , bebida caliente (cafe o chcocolate) bebida fria de fruta, servidos en losa o dispensadosen empaques biodegradables , con cubiertos.	UN
6.	ALMUERZO	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 2 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de loza o dispensados enempaque Biodegradables y cubiertos.	UN
7.	ESTACION DE CAFÉ	ESTAND DE CAFÉ PARA 200 SERVICIOS	UN
8.	SILLAS	SILLA PLASTICA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	UN
9.	MESA	MESA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	UN
10.	HIDRATACION	BEBIDA PET GASEOSA, JUGO O AGUA SEGÚN SE REQUIERA	UN
11.	MESEROS	SERVICIO DE MESERO	SERVICIO
12.	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 100 PERSONAS	UN
13.	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 200 PERSONAS	UN
14.	TRANSPORTE CUCUTA	TRANSPORTE DENTRO DE CÚCUTA	SERVICIO
15.	TRANSPORTE MUNICIPIOS	TRASNPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA CÚCUTA O HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	SERVICIO
16.	TABLOIDE IMPRESO EN LASER	Tabloide en en papel mate o papel brillante con densidad de 200gr impreso a láser a full color por una cara cantidad mínima 1 por diseño	UN
17.	LONA BANNER M2	LONA VULCANIZADA M2 Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados	UN
18.	PENDON CON TUBOS 2X1	Tamaño: 2m x 1m Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	UN
19.	PENDON CON ARAÑA 2x1	Tamaño 2m X 1m lona banner 13 oz con soporte en estructura tubular de fácil instalación Acabado: impreso a full color con ojaletes en las esquinas	UN
20.	PENDON CON TUBOS 70X120	Tamaño: 0,70m ancho x 1,20m alto en Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	UN
21.	ESCARAPELA TIPO CONGRESO	Escarapela tamaño 13.5X10.7 en papel mate con densidad 240gr impreso a full color en laser, acompañado de funda plástica y cinta marcada full color con herraje	UN
22.	ROTULO IMAGEN INSTITUCIONAL EN VINILO ADHESIVO	Tamaño: 14x22 Acabado: vinilo adhesivo impreso en full color	UN
23.	STICKER VINILO TROQUELADO	Adhesivo troquelado de 6cm diámetro impreso a full color en vinilo o papel adhesivo. Cantidad mínima 10 por diseño	UN
24.	LAPICERO	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	UN
25.	Vinilo ADHESIVO	Vinilo adhesivo impreso a full color + INSTALACIÓN	UN
26.	BOTON PUBLICITARIO	Botón tamaño 5,5 de herraje metálico o plástico con impreso a full color y capa protectora en acetato transparente	UN
27.	VINILO PLASTIFICADO	Vinilo transparente impreso a full color laminado + INSTALACIÓN	UN
28.	TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD	tarjeta tamaña 13x10 en material en papel mate con densidad 240gr impreso en láser a full color cantidad mínima 1 impresiones por diseño	UN

29.	BACKING CON SOPERTES METALICOS PLEGABLES TIPO TRIPODE+ LONA	Banner full color + Porta Banner Backing estructural, Publicitario tipo Valla Portátil Plegable tamaño 3x2	UN
30.	MDF CORTE LASER	vinilo full color soportado en madera mdf con cortes en láser m2	UN
31.	BOLSA ECOLOGICA PERSONALIZADA	Bolsa ecológica en tela cambrel Tamaño 40 X 29.8 X 10cm estampado a una tinta	UN
32.	BOLSA PAPEL PERSONALIZADA FULL COLOR	Bolsas en vinilo o Papel brillante con densidad 240 Gr medidas 40x28x10 Cm personalizada con logo a full color impreso directo en la bolsa. cantidad minima por pedido 50	UN
33.	ACRILICO CORTADO A LASER	acrílico transparente m2 con vinilo impreso en función espejo soportado con dilatadores en acero inoxidable	UN
34.	INSTALACION IMPRESOS	INSTALACION O MONTAJE DE LONAS, VINILOS, ACRILICOS, MDF U OTROS M2 SOBRE ESTRUCTURAS, PISOS O SUPERFICIES	UN
35.	PORTA PENDON ROLLUP 2X1	Tamaño 2m X 1m lona banner con soporte en estructura tipo ROLLUP de fácil instalación Acabado: impreso a full color	UN
36.	LIBRETA PERSONALIZADA	LIBRETA argollada 100 hojas con tapas full color	UN
37.	TABLOIDE ACABADO UV	TABLOIDE EN PAPEL 300GR IMPRESO FULL COLOR CON ACABADO UV MATE BRILLANTE	UN
38.	LIBRO ARGOLLADO	LIBRO 30 HOJAS PAPEL BRILLANTE 150GR FUL COLOR	UN
39.	CARTILLA	CARTILLA 20 HOJAS GRAPADA AL CENTRO TAMAÑO 15X21 IMPRESO A FULL COLOR	UN
40.	ALQUILER CAMIONETA	CAMIONETA CON AIRE ACONDICIONADO POR DÍA CON CONDUCTOR	SERVICIO

- **CAMBIO DE ELEMENTOS.**

- Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento, será devuelto dentro de 5 días calendario después de realizada la entrega, al respectivo contratista, para que realice el cambio correspondiente.

- En el caso que después de recibidos los elementos se presente la situación que al ser utilizados no cumplen con su función o con las condiciones técnicas requeridas, el supervisor del contrato informará al contratista para que los cambie dentro del tiempo anteriormente estipulado.

- **TRANSPORTE.**

El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

4. REGULATORIO

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la entidad territorial y se cuenta con la disponibilidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón

por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

#	RAZON SOCIAL
1	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
2	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S
3	PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO
4	AC LOGISTICA S.A.S.
5	FUNDACION FUNDAR
6	INTERNACIONAL LOGISTICA SAS
7	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
8	D Y G EVENTOS S.A.S.
9	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S.
10	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
11	MAGNUM EVENTOS SAS
12	VERONA EVENTOS S A S
13	PUNTUAL EVENTOS LTDA
14	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
15	LOGISTICA GFG S.A.S
16	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
17	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
18	HERMES LOGISTICA SAS
19	LOGISTICA TOTAL S A S
20	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
21	SEVAL LOGISTICA S A S
22	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
23	MULTITRANSPORTE & LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
24	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S
25	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARCE.

- **OBJETO.**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

- **RUBRO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO**

Rubro Presupuestal:
El presente proceso se realizará con cargo a los siguientes rubros:

Rubro 2.1.2.02.02.006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte.

BPIN: 2024004540031 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO Y CONSOLIDACION DISPOSICION Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION GEOESPACIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

- **VALOR DEL CONTRATO.**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será por monto agotable hasta la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 110.500.000,00) M/CTE,** IVA incluido, NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.

Valores que incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta

cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

- **Forma de pago.**

EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, por monto agotable hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 110.500.000,00) M/CTE, IVA** incluido, los cuales serán pagados mediante actas vencidas según consumo con el respectivo, y anexando las facturas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción por parte de la secretaria de Planeación y desarrollo territorial, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista.
- Informe de supervisión.
- Presentación de factura en Original
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL – GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **TIPO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

- **Tipo de Contrato**

El contrato resultante de la presente convocatoria será de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- **Plazo de ejecución del Contrato**

El plazo del contrato resultante del presente proceso será hasta el 28 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio.

- **Lugar de ejecución del Contrato**

Para todos los efectos el contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

- **Obligaciones generales de las partes.**

- **Obligaciones del Contratista.**

Para efectos del cumplimiento del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga para con el **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- El contratista se compromete a prestar con sus recursos humanos, logísticos y materiales para el desarrollo de la invitación.

- El contratista deberá tener disponibilidad para desarrollar el objeto del contrato, dar respuesta inmediata a las llamadas de emergencia durante la ejecución de contrato, (El técnico a inspeccionar el equipo entrega el informe al supervisor del contrato con recomendaciones).

- El contratista deberá contar con recursos de diagnóstico especial, empleados para el mantenimiento, entre otros que se hagan necesarios.

- Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.

- EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a cabalidad con las normas de seguridad y riesgos profesionales que requiera de acuerdo con las actividades técnicas a ejecutar.

- El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

- Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca la Secretaría de planeación, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que la Secretaria de planeación, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.

- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por la Secretaría de planeación, cuando se presente, retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.

- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso

las recomendaciones formuladas por **EL CONTRATANTE** cuando a ello hubiere lugar.

- Presentar la facturación correspondiente con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral.

- **EL CONTRATISTA** se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

- Realizar la verificación cuando se presente alguna falla en los elementos adquiridos.

- Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el contrato celebrado.

- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.

- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.

- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

- Contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta, y en caso de no tenerlo, realizar la correspondiente apertura dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

- **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la **ENTIDAD** se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.

- Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.

- Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección contratados, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.

- Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.

- Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

- Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MC-SEG-02033-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$85.000.000
00302-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS DE ALIMENTACION REQUERIDOS POR LA GIBERNACION DE NORTE DE SANTANTER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QU DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COSNTITUCIONALES Y LEGALES LO QUE INLCUYE REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR	San José de Cúcuta	$750.000.000
00213-2020	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO LO QUE INCLUIYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y SERCVICIOS DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$74.000.000
MC-SEG-01797-2020	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	San José de Cúcuta	$74.000.000
01559-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LOS XX JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL AÑO 2019.	San José de Cúcuta	$255.000.000
01875-2019	APOYO LOGISTICO A LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE DEPORTISTAS, LIGAS O CLUBES DE NORTE DE SANTANDER EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	San José de Cúcuta	$200.000.000
01570-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACION	San José de Cúcuta	$300.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS.		
01961-2019	APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$70.000.000
01576-2019	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, PARA EL ENCUENTRO DE GESTORAS SOCIALES DE NORTE DE SANTANDER, PARA DESARROLLAR UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS ACADEMICAS, CULTURALES Y PRODUCTIVAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR PROGRAMAS SOCIALES PARA LLEVAR A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019 INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CON EL CODIGO BPIN 2018004540181.	San José de Cúcuta	$69.930.000
01577-2019	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS.	San José de Cúcuta	$69.910.000
SA-SEG-044-2018	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$230.000.000
SA-SGD-002-2018	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS" EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LO QUE INCLUYE LA REALZIACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS POR PRECIOS UNITARIOS.	San José de Cúcuta	$350.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SVD-001-2018	APOYO DE TRASPORTE, COMPENSATORIO, ESTADÍA,APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS, APOYO NECESARIO PARA LAS VÍCTIMAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS. PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	San José de Cúcuta	$120.000.000
SA-SECCUL-01-2018	EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con LA SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL a la prestación de servicios de operación logística para la realización de actividades y eventos culturales en norte de Santander, como estrategia de difusión de los principios y valores socioculturales	San José de Cúcuta	$457.649.984
SA-SGD-004-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS", EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$372.649.728
SVD-SAMC-003-2017	La Secretaría de Atención a Víctimas, Paz y Postconflicto, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, alojamiento y alimentación requeridos para atende los eventos y actividades del Consejo Departamental de Paz en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ordenanza 011 del 05 de agosto de 2016.	Otros Paises : Otras Ciudades	$100.000.000
SA-SVD-001-2017	APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$149.804.000
SA-SEG-041-2017	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES YSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$210.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SEG-015-2017	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-MC-SM-001-2017	LA PRETACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO PERECEDEROS PARA LA CELEBRACIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA MUJER NORTESANTANDERIANA EN EL DÍA DE LAS MADRES Y LA FAMILIA, EN LA QUE SE APOYARA A LAS ASOCIACIONES Y EVENTOS QUE CONMEMOREN ESTA FECHA.	San José de Cúcuta	$84.980.000
SA-SGD-003-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$300.000.000
SA-SVD-001-2016	APOYO LOGÍSTICO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$119.790.000
SA-SGD-001-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$300.000.000
SA-SVD-001-2016	APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$120.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SGD-005-2016	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, ENFOCADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DE INVESTIGACION Y DE POLICIA, ENTRE OTRAS, CUYO OBJETIVO CONDUZCA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN ÚBLICO, LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y OPERATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS	San José de Cúcuta	$319.999.776
SA-SGD-002-2016	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACION DE ESTRATEGIAS O POLITICA PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN PREVENIR DELITOS QUE AFECTEN LAS CONDICIONES NORMALES DE VIDA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$99.820.000
SA-SEG-008-2016	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DEPASAJES AÉREOSREQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$160.000.000
SA-SEG-107-2015	SELECCION DEL OPERADOR LOGISTICO QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCION DEL FESTIVAL DE LAS COLONIAS EVENTO REALIZADO POR LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$139.950.000
SA-SEG-106-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE REINDUCCION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES VINCULADOS POR EL DECRETO 1278, Y LA CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES EN EL MANEJO DE LOS LABORATORIOS DE QUIMICA, FÍSICA, CIENCIAS NATURALES Y EL USO DE LAS SECUENCIAS DIDÁCTICAS DE APOYO, EN VERSIÓN FÍSICA Y VIRTUAL, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LOS CUALES SERÁN CONVOCADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA¿.	San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona	$227.991.272

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SEG-013-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, LOS CUALES SERÁN CONVOCADOS EN LOS MUNICIPIO DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA.	San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona	$99.872.360
SA-SEG-024-2014	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$150.000.000
SA-SEG-018-2015	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$232.187.000
SA-SEG-046-2014	ONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN ALIMENTACION PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACION DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$119.995.776
SA-SEG-014-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN ALIMENTACION PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA, Y POLICIA NACIONAL, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL PROXIMO 25 DE MAYO DE 2014	San José de Cúcuta	$74.881.740
SA-SEG-010-2013	SUMINISTRO DE LOS PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$124.000.000
SA-SEG-026-2013	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EVENTOS ESPECIALES, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ALOJAMIENTO QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LO QUE RESTA DE LA VIGENCIA FISCAL 2013	San José de Cúcuta	$93.000.000
SA-SEG-021-2013	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTOS OFICIALES, VISITAS DE PERSONALIDADES, Y ACTOS PROTOCOLARIOS, Y DE TODOS AQUELLOS COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, QUE POR SU NATURALEZA SE REQUIERA PRESTARLES ATENCIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	San José de Cúcuta	$75.000.000
SA-SAPSB-004-2012	AISLAMIENTO DE MARGENES Y NACIENTES MUNICIPIOS DE PAMPLONITA, PAMPLONA Y SANTIAGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Pamplona, Pamplonita, Santiago	$291.841.342
SA-SEG-	El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a la	San José de	$100.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
009-2012	prestación de los servicios de apoyo logístico para los diferentes eventos, actos oficiales, visitas de personalidades, y actos protocolarios, y de todos aquellos compromisos que deba asumir el señor Gobernador, y los Secretarios de Despacho, que por su naturaleza se requiera prestarles atenciones especiales por parte de la administración departamental, en lo que resta de la vigencia fiscal 2012; conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO contenido en el estudio previo	Cúcuta	
SA-SEG-008-2012	El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a la Prestación de los Servicios de Apoyo Administrativo al Programa de Capacitación, Eventos Especiales, Programas de Bienestar Social y Alojamiento que requiera la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia fiscal 2012	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-005-2012	El contratista se obliga para con el Departamento a el suministro de los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para la Gobernación del Departamento Norte de Santander	San José de Cúcuta	$180.000.000
SA-SEG-013-2011	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA OFICIAL DE REUNIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE DEBA PRESTARSE DURANTE LA VISITA OFICIAL AL DEPARTAMENTO DE LAS DIFERENTES PERSONALIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL POR PARTE DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-005-2011	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EVENTOS ESPECIALES, BIENESTAR SOCIAL Y ALOJAMIENTO QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA GOBERNACIÓN	San José de Cúcuta	$100.000.000

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El DEPARTAMENTO, entiende por RIESGO cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MATRIZ DE RIESGO.

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO				
# DEL RIESGO	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO		**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como

mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**(%)**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**x**		20%	3 meses
GARANTÍA ÚNICA				
Pago anticipado.		**X**		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**X**		10 %	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes para fiscales	**x**		10%	El plazo del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad de la obra.		**X**		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.		X		
Correcto funcionamiento de los equipos.		X		
Calidad del servicio.	**x**		10%	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas
Provisión de repuestos y accesorios.		**X**		
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato		**X**		
Otros amparos.				
PÓLIZAS ADICIONALES		**X**		
ASEGURADO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA**			
BENEFICIARIO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.**			
VALOR ASEGURADO.	**10% para todas las coberturas menos en la seriedad de la oferta que será del 20%**			
DEDUCIBLE ADMITIDO	**El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.**			
RECIBO DE PAGO	**Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.**			

VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 110.500.000) M/CTE**, se ejecutará por presupuesto agotable. incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., de acuerdo a contrataciones históricas con los incrementos salariales legales y a las apropiaciones presupuestales, esta suma incluye impuestos y demás costos y gastos, así como la prestación integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos referentes para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Para el cálculo, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes puedan tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva

propuesta.

- ✓ **Impuestos y contribuciones fiscales.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato que se genere de la adjudicación del proceso. Conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19% o a la tarifa según el Estatuto Tributario, de acuerdo a su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental se efectuarán sin tener en cuenta los impuestos aplicables (IVA).

- ✓ **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se deberá hacer cargo de los gastos del personal administrativo, legales y fiscales de la empresa que represente y que sean necesarios para desarrollar el objeto contractual resultante. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.

- ✓ **Gastos de presentación de propuesta.** Que deberán correr por cuenta del contratista para allegar de conformidad a los pliegos de condiciones, la oferta física respectiva.

- ✓ **Transporte y seguro.** Una vez suscrito el contrato, el transporte y seguro de los bienes a entregar deberá correr por cuenta del Contratista hasta su entrega real y material en el almacén general de la entidad o en el sitio previamente dispuesto.

- ✓ **Pagos de seguridad social y parafiscales.** Correrán por cuenta del contratista los pagos de seguridad social (salud y pensión) del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales correspondientes.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.

-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1028.

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaria General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y requiere realizar el proceso de contratación de **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** para establecer los precios de mercados, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

A continuación, mostramos los cálculos:

No.	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO		COTIZACION N 1	COTIZACION N 2	COTIZACION N 3	VALOR UNITARIO MINIMO - PISO	VALOR UNITARIO MAXIMO - TECHO	VALOR UNITARIO PROMEDIO
			VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR UNIDAD			
1	MANILLAS	MANILLAS MARCADAS PARA CONTROL DE ACCESO	$ 1.540	$ 1.400	$ 1.460	$ 1.400	$ 1.540	$ 1.467
2	SONIDO	SONIDO Y TARIMA SEGÚN SE REQUIERA PARA UNA AUDIENCIAS DE ENTRE 80 Y 200 PERSONAS SEGÚN SE REQUIERA	$ 2.400.000	$ 2.350.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.400.000	$ 2.350.000
3	TRANSPORTE SONIDO MUNICIPIOS	SERVICIO DE TRASLADO DEL SISTEMA DE SONIDO PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO IDA Y REGRESO	$ 820.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 900.000	$ 840.000
4	REFRIGERIO	BEBIDA GASEOSA O REFRESCO 350 ML Y UN SÓLIDO (PASTEL DE POLLO, CARNE, ARROZ CON CARNE O DE GARBANZO, SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, PASTEL DE YUCA, BUÑUELO, AREPA DE QUESO, ALMOJÁBANA ,) ACOMPAÑADO DE UN DULCE O FRUTA PEQUEÑA ,DISPENSADOS INDIVIDUALMENTE EN EMPAQUES.	$ 21.000	$ 22.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.000

5	DESAYUNO	DESAYUNO EJECUTIVO : OPC #1 COMPUESTO POR FRUTA DE ENTRADA , CALDO DE HUEVOS, POLLO O COSTILLA, ACOMPAÑADO DE AREPA Y PAN , PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTEQUILLA Y MERMELADA , BEBIDA CALIENTE Y FRÍA DE FRUTA DE TEMPORADA , OPC # 2 FRUTA DE ENTRADA, OMELET O HUEVOS AL GUSTO (RANCHEROS , PERICOS , JAMÓN Y QUESO) ACOMPAÑADO DE AREPA Y PAN , PORCIÓN INDIVIDUAL DE MANTEQUILLA Y MERMELADA ,BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) BEBIDA DE FRUTA DE TEMPORADA , OPC # 3 , COPA DE FRUTA CON YOGURT , CANASTA DE PAN , MERMELADA , MANTEQUILLA , BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) BEBIDA FRÍA DE FRUTA, SERVIDOS EN LOSA O DISPENSADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES , CON CUBIERTOS.	$ 37.000	$ 36.100	$ 35.500	$ 35.500	$ 37.000	$ 36.200
6	ALMUERZO	ALMUERZO EJECUTIVO: COMPUESTO POR UNA (1) PROTEÍNA, 2 CARBOHIDRATOS , ENSALADA A ELEGIR DE ACUERDO A LAS OPCIONES DEL MOMENTO, 1 BEBIDA, SERVIDO EN MENAJE DE LOZA O DISPENSADOS EN EMPAQUE BIODEGRADABLES Y CUBIERTOS.	$ 43.000	$ 47.000	$ 46.100	$ 43.000	$ 47.000	$ 45.367
7	ESTACION DE CAFÉ	ESTAND DE CAFÉ PARA 200 SERVICIOS	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.255.000	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.268.333
8	SILLAS	SILLA PLASTICA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	$ 9.500	$ 9.200	$ 9.000	$ 9.000	$ 9.500	$ 9.233
9	MESA	MESA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	$ 22.000	$ 25.000	$ 21.500	$ 21.500	$ 25.000	$ 22.833
10	HIDRATACION	BEBIDA PET GASEOSA, JUGO O AGUA SEGÚN SE REQUIERA	$ 2.600	$ 2.550	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.550
11	MESEROS		$ 197.000	$ 200.000	$ 196.000	$ 196.000	$ 200.000	$ 197.667
12	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 100 PERSONAS	$ 1.250.000	$ 1.190.000	$ 1.200.000	$ 1.190.000	$ 1.250.000	$ 1.213.333
13	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 200 PERSONAS	$ 1.790.000	$ 1.820.000	$ 1.800.000	$ 1.790.000	$ 1.820.000	$ 1.803.333
14	TRANSPORTE CUCUTA	TRANSPORTE DENTRO DE CÚCUTA	$ 81.000	$ 83.000	$ 82.000	$ 81.000	$ 83.000	$ 82.000
15	TRANSPORTE MUNICIPIOS	TRASNPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA CÚCUTA O HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	$ 450.000	$ 470.000	$ 440.000	$ 440.000	$ 470.000	$ 453.333

16	TABLOIDE IMPRESO EN LASER	TABLOIDE EN EN PAPEL MATE O PAPEL BRILLANTE CON DENSIDAD DE 200GR IMPRESO A LÁSER A FULL COLOR POR UNA CARA CANTIDAD MÍNIMA 1 POR DISEÑO	$ 4.000	$ 4.200	$ 3.500	$ 3.500	$ 4.200	$ 3.900
17	LONA BANNER M2	LONA VULCANIZADA M2 MATERIAL: LONA BANNER ALTA CALIDAD 13OZ ACABADO: IMPRESA FULL COLOR EN TINTA ECO SOLVENTE CON REMATE EN BORDES VULCANIZADOS	$ 27.000	$ 28.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 28.000	$ 26.667
18	PENDON CON TUBOS 2X1	TAMAÑO: 2M X 1M LONA BANNER DE ALTA CALIDAD 13OZ ACABADO: IMPRESO EN FULL COLOR CON TINTA ECO SOLVENTE Y REMATES TUBOS METÁLICOS EN EXTREMOS SUPERIOR E INFERIOR Y LAZO PARA COLGAR	$ 34.000	$ 33.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 34.000	$ 33.000
19	PENDON CON ARAÑA 2x1	TAMAÑO 2M X 1M LONA BANNER 13 OZ CON SOPORTE EN ESTRUCTURA TUBULAR DE FÁCIL INSTALACIÓN ACABADO: IMPRESO A FULL COLOR CON OJALETES EN LAS ESQUINAS	$ 190.000	$ 200.000	$ 185.000	$ 185.000	$ 200.000	$ 191.667
20	PENDON CON TUBOS 70X120	TAMAÑO: 0,70M ANCHO X 1,20M ALTO EN LONA BANNER DE ALTA CALIDAD 13OZ ACABADO: IMPRESO EN FULL COLOR CON TINTA ECO SOLVENTE Y REMATES TUBOS METÁLICOS EN EXTREMOS SUPERIOR E INFERIOR Y LAZO PARA COLGAR	$ 24.000	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000	$ 24.000	$ 23.333
21	ESCARAPELA TIPO CONGRESO	ESCARAPELA TAMAÑO 13.5X10.7 EN PAPEL MATE CON DENSIDAD 240GR IMPRESO A FULL COLOR EN LASER, ACOMPAÑADO DE FUNDA PLÁSTICA Y CINTA MARCADA FULL COLOR CON HERRAJE	$ 2.100	$ 2.000	$ 1.900	$ 1.900	$ 2.100	$ 2.000
22	ROTULO IMAGEN INSTITUCIONAL EN VINILO ADHESIVO	TAMAÑO: 14X22 ACABADO: VINILO ADHESIVO IMPRESO EN FULL COLOR	$ 800	$ 750	$ 750	$ 750	$ 800	$ 767
23	STICKER VINILO TROQUELADO	ADHESIVO TROQUELADO DE 6CM DIÁMETRO IMPRESO A FULL COLOR EN VINILO O PAPEL ADHESIVO. CANTIDAD MÍNIMA 10 POR DISEÑO	$ 700	$ 700	$ 620	$ 620	$ 700	$ 673
24	LAPICERO	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	$ 4.000	$ 4.100	$ 3.900	$ 3.900	$ 4.100	$ 4.000
25	Vinilo ADHESIVO	VINILO ADHESIVO IMPRESO A FULL COLOR + INSTALACIÓN	$ 26.000	$ 23.000	$ 22.000	$ 22.000	$ 26.000	$ 23.667
26	BOTON PUBLICITARIO	BOTÓN TAMAÑO 5,5 DE HERRAJE METÁLICO O PLÁSTICO CON IMPRESO A FULL COLOR Y CAPA PROTECTORA EN ACETATO TRANSPARENTE	$ 1.400	$ 1.600	$ 1.500	$ 1.400	$ 1.600	$ 1.500

27	VINILO PLASTIFICADO	VINILO TRANSPARENTE IMPRESO A FULL COLOR LAMINADO + INSTALACIÓN	$ 25.000	$ 26.000	$ 24.500	$ 24.500	$ 26.000	$ 25.167
28	TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD	TARJETA TAMAÑA 13X10 EN MATERIAL EN PAPEL MATE CON DENSIDAD 240GR IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR CANTIDAD MÍNIMA 1 IMPRESIONES POR DISEÑO	$ 800	$ 800	$ 800	$ 800	$ 800	$ 800
29	BACKING CON SOPERTES METALICOS PLEGABLES TIPO TRIPODE+ LONA	BANNER FULL COLOR + PORTA BANNER BACKING ESTRUCTURAL, PUBLICITARIO TIPO VALLA PORTÁTIL PLEGABLE TAMAÑO 3X2	$ 2.222.000	$ 2.250.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.250.000	$ 2.224.000
30	MDF CORTE LASER	VINILO FULL COLOR SOPORTADO EN MADERA MDF CON CORTES EN LÁSER M2	$ 32.000	$ 31.000	$ 31.000	$ 31.000	$ 32.000	$ 31.333
31	BOLSA ECOLOGICA PERSONALIZADA	BOLSA ECOLÓGICA EN TELA CAMBREL TAMAÑO 40 X 29.8 X 10CM ESTAMPADO A UNA TINTA	$ 6.000	$ 5.900	$ 6.000	$ 5.900	$ 6.000	$ 5.967
32	BOLSA PAPEL PERSONALIZADA FULL COLOR	BOLSAS EN VINILO O PAPEL BRILLANTE CON DENSIDAD 240 GR MEDIDAS 40X28X10 CM PERSONALIZADA CON LOGO A FULL COLOR IMPRESO DIRECTO EN LA BOLSA. CANTIDAD MINIMA POR PEDIDO 50	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.500	$ 12.000	$ 12.500	$ 12.167
33	ACRILICO CORTADO A LASER	ACRÍLICO TRANSPARENTE M2 CON VINILO IMPRESO EN FUNCIÓN ESPEJO SOPORTADO CON DILATADORES EN ACERO INOXIDABLE	$ 185.000	$ 190.000	$ 185.200	$ 185.000	$ 190.000	$ 186.733
34	INSTALACION IMPRESOS	INSTALACION O MONTAJE DE LONAS, VINILOS, ACRILICOS, MDF U OTROS M2 SOBRE ESTRUCTURAS, PISOS O SUPERFICIES	$ 18.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 18.000	$ 16.333
35	PORTA PENDON ROLLUP 2X1	TAMAÑO 2M X 1M LONA BANNER CON SOPORTE EN ESTRUCTURA TIPO ROLLUP DE FÁCIL INSTALACIÓN ACABADO: IMPRESO A FULL COLOR	$ 250.000	$ 220.000	$ 230.000	$ 220.000	$ 250.000	$ 233.333
36	LIBRETA PERSONALIZADA	LIBRETA ARGOLLADA 100 HOJAS CON TAPAS FULL COLOR	$ 15.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 16.000	$ 15.333
37	TABLOIDE ACABADO UV	TABLOIDE EN PAPEL 300GR IMPRESO FULL COLOR CON ACABADO UV MATE BRILLANTE	$ 6.000	$ 6.200	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.200	$ 6.067
38	LIBRO ARGOLLADO	LIBRO 30 HOJAS PAPEL BRILLANTE 150GR FUL COLOR	$ 45.000	$ 46.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 46.000	$ 45.333
39	CARTILLA	CARTILLA 20 HOJAS GRAPADA AL CENTRO TAMAÑO 15X21 IMPRESO A FULL COLOR	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.500	$ 15.000	$ 16.000	$ 15.500
40	ALQUILER CAMIONETA	CAMIONETA CON AIRE ACONDICIONADO POR DÍA CON CONDUCTOR	$ 850.000	$ 820.000	$ 830.000	$ 820.000	$ 850.000	$ 833.333

Se da por concluido el presente estudio de mercado para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS Y EVENTOS PARA FORTALECER LA FORMALIZACION DE TIERRAS Y LA ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1028.